



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

Es objeto de la presente resolución la aprobación del gasto correspondiente al expediente tramitado con el fin de ejecutar el siguiente servicio: “**CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO**”

VISTOS los siguientes textos legales y la documentación administrativa que se menciona:

- Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero del 2014.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

CONSIDERANDO que el expediente está bien tramitado, constando en el mismo:

1. Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2023 por el que se autoriza la contratación con una entidad financiera de una operación de préstamo a largo plazo por importe de hasta NUEVE (9) millones de euros y plazo de amortización de diez años.
2. Informe de necesidad del contrato.
3. Nombramiento de responsable del contrato.
4. Solicitud de existencia de crédito para la contratación del servicio financiero a prestar.
5. El certificado de existencia del crédito preciso para la ejecución de del servicio financiero a prestar
6. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas
7. El Informe Jurídico emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

ESTA PRESIDENCIA RESUELVE:

Primero: aprobar la tramitación del expediente propuesto.

Segundo: aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero: aprobar el plazo de ejecución en DIEZ (10) AÑOS.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





Cuarto: aprobar el gasto estimado con las siguientes anualidades:

Ejercicio 2023:	51.780,82 €
Ejercicio 2024:	299.250,00 €
Ejercicio 2025:	267.750,00 €
Ejercicio 2026:	236.250,00 €
Ejercicio 2027:	204.750,00 €
Ejercicio 2028:	173.250,00 €
Ejercicio 2029:	141.750,00 €
Ejercicio 2030:	110.250,00 €
Ejercicio 2031:	78.750,00 €
Ejercicio 2032:	47.250,00 €
Ejercicio 2033:	13.160,96 €

Sexto: Notificar al departamento responsable para que proceda a la publicación en el **tablón de anuncios** de la siguiente dirección web: :
<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/tablon-de-anuncios/>

Ceuta, 25 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE,

Juan Manuel Doncel Doncel

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

BUREAU VERITAS
Certification

